

La Voz de Alicante

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes, 1'25 peseta.
En el resto de España, trimestre, 4'25
Número suelto, 5 céntimos

Martes 1 de Octubre de 1907

DOS EDICIONES DIARIAS

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

SAN FERNANDO, 34, BAJO

La correspondencia al Administrador

Telefono n.º 124

Apartado n.º 25

Núm. 982

Diario de un reporter

Los periódicos radicales la emprenden contra el ministro de la Gobernación por que tras de haber ordenado el cierre de los teatros a las doce y media, acaba de mandar que las tabernas se cierren a las doce y los cafés y círculos a la una y media.

Nunca estuvo tan acertado el Sr. Lacierva. Ríase el señor ministro de la Gobernación de los *sprints* que consideraban como signo de independencia el trasladar y el acostarse bien entrado el día y vengán ordenes como las dictadas, á ver si se acaba en España la patrulla de vagos, borrachines y trasnochadores que corren sus juergas en las madrugadas y hace como los buhos, días de las noches y noches de los días.

Objetan los periódicos avanzados que de este modo se coarta la libertad individual, sin reformar las costumbres, dando lugar á protestas, tumultos, etc.

Bueno. Con meter en la cárcel á la primer docena de protestantes que surja, se acabó la protesta. Y que la libertad individual consista en vivir viciosamente, al libre albedrío de cada cual, vayan convenciendo los señores radicales y avanzados de que es una utopía, como ellos dicen.

Nunca puede tolerarse la libertad para lo malo, lo vicioso y lo inmoral. Metiendo en cintura á todos los juerguistas y borrachos y restringiéndoles el abuso de vicio y las ocasiones de practicarlos, se reforman las costumbres; aunque los señores radicales no lo crean. Si á los periódicos que de tal modo escriben y con tanta frescura mienten les restringieran las libertades en el escribir mentiras y despotricar immoralidades, se reformarían también las costumbres de la prensa, que buena falta hace.

Siga el Sr. Lacierva el camino emprendido que es el bueno. Ataque sin piedad los vicios de toda especie que consumen las energías de la Nación y no se le dé cuidado de lo que puedan decir los periódicos radicales. Ese será su mejor elogio. Recuerde la moraleja de la fábula:

Si el sabio no aplaude, mal.

Si el necio aplaude, peor.

CARTA ENCÍCLICA

NUESTRO SANTISIMO PADRE

EL PAPA PIO X

SOBRE LAS DOCTRINAS DE LOS MODERNISTAS

(CONTINUACIÓN)

Las relaciones de la Iglesia y el Estado

Pero no solamente entre sus paredes encuentra la Iglesia con quien entenderse amigablemente, sino también estando fuera. No ocupa ella sola el mundo, lo ocupan juntamente otras sociedades con las cuales no pueden dejar tener uso y comercio. Conviene, por lo tanto, determinar cuáles sean los derechos y deberes de la Iglesia para con la sociedad civil, y bien se comprende que tal determinación debe nacer de la naturaleza de la misma Iglesia como la han descrito los modernistas. Las reglas que deben usarse para esto son las mismas adoptadas arriba para la ciencia y la fe. Allí se hablaba de objetos, aquí de fines.

Como allí por razón del objeto se decía que la fe y la ciencia son extrañas, así el Estado y la Iglesia son extraños el uno á la otra con el fin á que aspiran temporal para el Estado, espiritual para la Iglesia. En otra época se sometió el temporal al espiritual; se hablaba de cuestiones mixtas en las cuales la Iglesia intervenía casi como señora y reina, porque la Iglesia se consideraba instituida inmediatamente por Dios como autor del orden sobrenatural. Pero la Filosofía y la Historia no admiten ya semejante creencia. Por lo tanto, el Estado debe separarse de la Iglesia y por igual razón al católico del ciudadano. De aquí que el católico por ser á la vez ciudadano tenga á la vez derecho y deber, no cuidándose de la autoridad de la Iglesia, de sus deseos, consejos y mandatos, prescindiendo, por otra parte, de sus reprobaciones, de hacer aquello que juzgue conveniente al bien de la Patria.

Querer imponer al ciudadano una línea de conducta bajo cualquier pretexto, es un verdadero abuso de poder eclesiástico que debe rechazarse resueltamente. Las teorías, Venerables Hermanos, de donde emanan todos estos errores, son las mismas que Nuestro prodecesor Pio VI con-

denó ya solemnemente en la Constitución apostólica *Auctoram Fidei* (1).

Pero no basta á la escuela de los modernistas que el Estado sea separado de la Iglesia. Como la fe en cuanto los elementos de los fenómenos debe someterse á la ciencia, así en las cosas temporales la Iglesia debe sujetarse al Estado. Esto tal vez no lo afirman ellos abiertamente, pero por la fuerza del raciocinio están forzados á admitirlas.

Pero concedido que el Estado tiene patronato en todo lo que es temporal, se llega á que el creyente, no bastándole la religión del espíritu, realice actos exteriores, como, por ejemplo, el administrar ó recibir los Sacramentos y entonces éstos caen bajo el dominio del Estado. ¿Qué será después de esto de la autoridad eclesiástica? Como ésta no procede sino por actos externos, estará en todo y por todo sujeta al Poder civil. Y esta ineludible consecuencia obliga á muchos protestantes liberales á prescindir de todo culto externo, así como de toda externa Sociedad religiosa, los cuales en cambio, se dedican á poner en boga una religión que llaman individual. Si los modernistas á la luz del sol no llegan todavía tan allá, insisten entre tanto porque la Iglesia se doblegue espontáneamente adonde ellos la quieren llevar y se acoja á las formas civiles. Todo esto por la autoridad disciplinaria. Bastante más graves y perniciosas son sus afirmaciones con respecto á la autoridad doctrinal y dogmática. Acerca del magisterio eclesiástico piensan ellos así.

La sociedad religiosa no puede ser verdaderamente una sin unidad de conciencia en sus miembros y sin unidad de fórmula. Pero esta doble unidad requiere, por decirlo así, una mente común, á la que corresponde encontrar y determinar la fórmula que mejor responda á la conciencia común, á la cual mente es preciso además atribuir una autonomía

(1) Prop. 2. «La proposición que establece que la potestad ha sido dada por Dios á la Iglesia para que fuese comunicada á los Pastores, que son sus Ministros, para la salvación de las almas, entendida así: que la potestad del Ministerio y régimen eclesiástico se deriva en los Pastores de la comunidad de los fieles; herética.» Prop. 3. «Además la que establece que el Romano Pontífice es jefe ministerial; explicada así: que el Romano Pontífice, no de Cristo en la persona del bienaventurado Pedro, sino de la Iglesia, tuvo la potestad del Ministerio, del cual, como sucesor de Pedro, verdadero Vicario de Cristo y jefe de toda la Iglesia, goza en la Iglesia universal; herética.»

bastante para que pueda imponer á la comunidad la fórmula establecida. Ahora bien; en la unión y casi fusión de la mente designadora de la fórmula y de la autoridad que le impone encuentran los modernistas el concepto del magisterio eclesiástico. Por lo tanto, puesto que en fin de cuentas el magisterio no nace sino de las conciencias individuales y para bien de las mismas conciencias, ha impuesto un oficio público, de lo cual se deduce por necesidad que debe depender de las mismas conciencias y debe, por lo tanto, adaptarse á formas democráticas.

El prohibir, por lo tanto, á las conciencias de los individuos que hagan sentir públicamente sus necesidades, no sufrir que la crítica empuje al dogma hacia necesarias evoluciones, no es ya usar de la potestad dada para el bien público, sino abusar. Igualmente en el uso mismo de la potestad hay que guardar modo y medida. Sería tiranía condenar un libro sin saberlo su autor, sin admitir explicaciones ni discusión. En suma, que hay que buscar una vía, un medio, que salve juntamente los derechos de la autoridad y de la libertad. Entre tanto el católico procederá de manera que no deje públicamente de manifestarse respetuosísimo con la autoridad, continuando, sin embargo, trabajando con su talento. En general quieren imponer á la Iglesia que, puesto que el fin de la potestad eclesiástica es todo espiritual, desdiseñe todo aparato externo de magnificencia con que ella se rodea á los ojos de las multitudes.

En lo cual no reflexionan que si la religión es esencialmente espiritual, no está sin embargo restringido al solo espíritu; y que el honor tributado á la autoridad redunde en Jesucristo que la instituyó.

(Se continuará)

A LOS CATÓLICOS

EL CENSO ELECTORAL

La vida electoral de España ha entrado, merced á la nueva ley, en una nueva fase. Todos nos hemos lamentado hasta ahora de los chanchullos, de los caciques, de los censos amañados, y de otras ilegalidades parecidas, que han falseado la expresión de la voluntad nacional; de estos males, algunos subsisten y subsistirán porque son inherentes al régimen parlamentario, y tal vez se hallan agravados por algunas disposiciones de la nueva ley,

pero en cambio puede remediarse; puede evitarse el falseamiento del censo.

El censo es la base del sufragio; falseado équél, queda falseada en su mismo origen la representación nacional.

Por eso, todos debemos velar cuidadosamente porque esa operación se haga bien. Ahora podemos hacerlo, mejor que antes; en nuestra mano está; el carácter serio y científico del Instituto Geográfico Estadístico—encargado de reconocer y organizar los datos—es una garantía; pero el censo no se ha de hacer sólo, lo hemos de hacer nosotros, los ciudadanos, los electores, llenando con exactitud las hojas que se nos pasarán al efecto, y reclamándolas si no se nos pasan. No hay que mirar con indiferencia esas hojas que es la base de la elección de mañana. Pongan en esto mucho cuidado los católicos.

En todas las familias se debe procurar inscribir en esas hojas á todos sus individuos varones que hayan cumplido veintidos años.

DOS OSCURANTISTAS

El catedrático de Física del Seminario de Barcelona, doctor Mercer, muy conocido por la multitud de aparatos con que ha enriquecido á las ciencias experimentales, acaba de darnos á conocer su último invento que consiste en un micrófono, llamado sin duda á mover gran revolución en los terrenos telegráficos y telefónicos.

Notoria es la imperfección relativa del teléfono por la escasa sensibilidad que posee, lo que apenas permite hablar á corta distancia y aún teniendo que esforzarse bastante la voz; pero estos inconvenientes han sido vencidos en dicho micrófono, siendo tal su sensibilidad y tanta la intensidad con que reproduce las palabras, que se puede tener en él una conversación en voz baja á 11.000 kilómetros de distancia y en voz natural á 20.000 kilómetros. A estas ventajas deben añadirse el poco volumen y fácil instalación.

También otro sacerdote, el Reverendo Muga de Walkoslaw, ha inventado un sistema de telegrafía subterránea sin hilos, habiendo ya obtenido tales resultados, que espera dentro de poco poderse comunicar directamente con Europa.

El nuevo sistema necesita un pozo de 300 metros de profundidad. Los hilos y aparatos que en ellos se instalen deberán

ARTÍCULOS ADICIONALES

- 1.º Las elecciones de diputados provinciales seguirán celebrándose, mientras no se disponga otra cosa por una ley, en las mismas condiciones establecidas por el real decreto de 5 de Noviembre de 1890, adaptando la ley electoral de diputados á Cortes del mismo año á las elecciones de diputados provinciales y concejales; pero el gobierno dictará, en el plazo de seis meses, las disposiciones necesarias para que les sean aplicadas las reformas relativas al procedimiento electoral establecido por esta ley.
- 2.º El gobierno, en el plazo de un año, presentará á las Cortes un proyecto de ley de división electoral.
- 3.º Mientras no esté en vigor el nuevo Censo electoral, se llevarán á cabo las elecciones que resulten necesarias con arreglo á la legislación anterior.

LEY ELECTORAL

79

puesto en el art. 61 respecto á documentos electorales, y se expedirán bajo la responsabilidad personal del presidente de la Junta municipal del Censo y del secretario que hubiere de autorizarlas.

Art. 86. La corrección de las infracciones corresponde á la Junta central, con arreglo á lo prevenido en el art. 15 de esta ley, y á las Juntas provinciales y municipales, en virtud de lo prevenido en el art. 16.

Las Juntas municipales no podrán, sin embargo, acordar corrección alguna respecto á los superiores; pero si entendiesen que la provincial ha cometido alguna infracción, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la Central para la resolución que corresponda.

Cuando los jueces dejaren de remitir los documentos á que se refiere el párrafo último del art. 19 de esta ley, las Juntas lo comunicarán al presidente de la Audiencia provincial respectiva para que imponga la corrección, y darán cuenta de ello á la Junta central.

Las multas que puedan imponer, tanto la Junta central como las provinciales y municipales, con arreglo al apartado 7.º del art. 15 y al párrafo último del 16, se acordarán en resolución escrita motivada.

Las que se impongan por las Juntas municipales

14

ser protegidos por envolturas de hierro ó acero.

Los inventos de estos dos sacerdotes han llamado poderosamente la atención de los sabios, siendo muy felicitados sus autores. La conclusión es siempre la misma: los hijos de la fe son padres de la razón; los ministros de la Religión son maestros de la ciencia.

EL USO DE ARMAS

Publica la Gaceta de hoy una real orden en la que sustancialmente se dispone que se recuerde á los gobernadores el estricto cumplimiento de lo prevenido sobre uso de armas, especialmente los reales decretos de 23 de Junio y 10 de Agosto de 1876 y reales ordenes de 20 de Agosto de 1876 y 14 de Septiembre de 1906; que en los gobiernos de provincia se revisen las licencias de armas expedidas por los mismos en lo que va año, entendiéndose que tal revisión deberá estar terminada antes del 1 de Noviembre próximo; que no se expida ninguna nueva licencia sin el previo informe de la Guardia civil y se consigne en ella el cumplimiento de dicho requisito; que los fabricantes y expendedores de armas lleven los registros y den los partes de ventas á que están obligados, absteniéndose de vender ninguna á quien no presente la correspondiente licencia y anotando su fecha, número y autoridad que la expidió; que se prohíba y persiga la fabricación y venta de armas declaradas de uso ilícito, así como la venta ambulante de toda clase de armas, incluso en ferias y mercados; que los Montes de Piedad y casas de préstamos no puedan realizar operación alguna sobre armas prohibidas, ni tampoco sobre las lícitas sin presentar su dueño la licencia, debiendo anotarse la fecha, número y autoridad que la expidió y observando las mismas formalidades para la venta de armas ilícitas.

La Misión católica española DE MAZAGÁN

Un redactor de La Correspondencia de España que está haciendo la información de la guerra en Africa, ha escrito las siguientes líneas desde Mazagán: «En medio de un fanatismo que manda la destrucción de todo lo que sea cristiano, siendo más odiado el catolicismo, los padres Franciscanos, esos admirables y heroicos soldados del Evangelio, con un valor al que ellos no prestan la menor significación, por inspirarse en el cumplimiento de su sagrado deber, y sin que el peligro aminore su trabajo, ni los rigores del clima desfallezcan aparentemente sus fuerzas, llevan á diario á los incultos cerebros de estas pobres gentes la enseñanza y la fe. En una modesta iglesia, muy limpia, muy resplandeciente, con aspecto de capilla recientemente construida y decorada, se celebra á diario el oficio divino. Aneja á la Iglesia hay una escuela en

la que hebreos y cristianos reciben enseñanza de la lengua castellana.

Preguntad á cuantos naturales del país oigáis hablar nuestro hermoso idioma; todos os dirán: —Gracias á los padres Franciscanos, sabemos eso y mucho más. Sin ellos, nada hubiéramos aprendido.

Y por su evangélica misión, por su ardor altruista, lleno de abnegación y de caridad, los padres Franciscanos han conquistado la gratitud y el respeto de todos los habitantes de Mazagán. Ocho ó diez católicos ofamos misa... No había más en la ciudad. Consolaba ver á aquellos creyentes de distintas nacionalidades con recogimiento y fe sinceros, compartir en un solo sentimiento religioso la adoración al Todopoderoso y el recuerdo á la querida patria...»

EL DIA DE MANANA

Día 2.—Miércoles.—Los Santos Angeles de nuestra Guarda, Nuestra Señora de la Salud, Santo Leodegario, Obispo (patrón de los molineros). Sale el Sol á las 5-28 m. y se pone á las 6-30 de la tarde. En 1701 entró Felipe V en Barcelona.

CRÓNICAS BREVES

El público sensato, ese público imparcial y con criterio propio, que no admite consignas de los rotativos, habrase alegrado seguramente, al conocer la importante Real orden, prohibitiva del uso de armas, que hoy inserta la Gaceta. No un día, ni un mes, sino continuamente ha venido protestándose contra la lenidad que nuestras autoridades observaban con los que de ordinario llevan instrumentos, que en sus manos no pueden servir para otra cosa, que la transgresión del orden. Seguramente el aumento de criminalidad que las estadísticas suelen acusar con su aritmética aterradora, guarda relación íntima y directa con esa perversa costumbre, engendradora de pendeencias, que nos pone el mote oprobioso, de país de la navaja. Basta con hojear la colección de cualquier periódico para convencerse del número inmensurable de crímenes y hechos delictivos que se hubiesen evitado, de poner cortapisas á la fabricación, venta y uso de armas ilícitas. Actualmente, el matonismo, solo medra, merced á esta tolerancia que se dispensa á los que viven armados, como si estuviéramos en trance de invasión extranjera; ó amenazada nuestra vida por inminentes y pavorosos peligros. Y de ahí, que por un quitame allá esas pajas, por fútiles pretextos, abran estos valientes de oficio, fuentes de sangre en el cuerpo de cualquier ciudadano. Nunca aplaudimos por sistema, jamás padecemos la idiosincracia del encomio, antes al contrario, varias veces, tintamos nuestra pluma en hidrohíel, porque los

Gobiernos son por desgracia, más acreedores á la censura que al ditirambo, pero en este caso, no podemos menos de felicitarle por su iniciativa y hacer votos porque semejantes disposiciones no queden incumplidas, como tantas otras.

Madrid 29.

La semana en la Bolsa

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL) Al aproximarse la liquidación de fines de Septiembre y el vencimiento del tercer trimestre, que debe hacerse efectivo en primeros de Octubre, ninguna novedad importante ha ofrecido el mercado bursátil durante el curso de la última semana. Todas las operaciones giran alrededor de la Duda reguladora, manteniendo la tendencia alcista a pesar de la flojedad que acusaban los cambios de París y de Barcelona. Afortunadamente, estas orientaciones pesimistas han variado y la plaza madrileña afirma su criterio reobrando los naturales bríos para seguir el movimiento de avance. Solo causas imprevistas pudieron llegar á detener el desarrollo de esta normalidad. En la política interior se ve la entereza con que el Gobierno marcha resueltamente á reanudar las tareas parlamentarias el día 10 de Octubre, sin temor á complicaciones. Respecto á la política exterior, el único punto débil es la cuestión de Marruecos, que parece hallarse en camino del buen arreglo. Bajo estos gratos auspicios el crédito nacional logra consolidar las ventajas de la anterior semana, apareciendo el Interior al contado como la base más segura de la cotización. En tales condiciones, acordada la amplitud de la doble diferencia entre el contado y la fecha se crea una situación más despejada; pero á última hora, tiende á ensancharse. Veamos el detalle de la cotización. El Interior á fin de mes alcanza 25 céntimos de ventaja con relación á la semana precedente, cerrando á 82.50. El Próximo se cotiza entre 82.55 y 82.85, tipo de clausura. El Contado, más animoso que la liquidación, se coloca á 82.50 en partida y á 84.90 en título pequeño. El Amortizable, mostrando alguna indecisión, fluctúa entre 101.80 y 101.95, para cerrar á 101.95. En todos los demás valores se observa mucha escasez de operaciones, pero sin que esta falta de actividad perjudique al precio de la cotización. Ahí ra es para caer los vencimientos trimestrales de varias empresas y sociedades, y esto, como es lógico ejerce influencia en las operaciones. El Banco de España queda cotizado á 448.25, después de tocar en 450. El Hipotecario se mantiene en 227 cotizando las cédulas á 101. Los Tabacos, repuestos con su última renación, conservan el cambio de 404. Los Altos Honos, en expectativa del dividendo, de 25 pesetas por acción, se pagan á 274. Los Explosivos, objeto de operaciones más frecuentes, cierran á 821.50. Las Azucareras siguen animadas, pe-

ro las exageraciones discutiendo los cambios paso á paso; último precio de las preferentes, 89.25; pero quedan las ordinarias á 41 y las acciones á 103.50. En los valores ferroviarios se aprecian las nuevas del Norte á 95.50 y las Arizas á 107, con sobra de un entero. Las francos, después de acentuar su inclinación al descenso en la última sesión, abren á 11.40 y cierra á 11.60. Las libras oscilan entre 28.05 y 27.98. En París el Exterior español cierra á 93.10 con alguna flojedad respecto á los comienzos de la semana.

José M. de ARÉVALO.

NOTICIAS

Doña Dolores Rovira, maestra pública de Torreveja, ha sido jubilada por edad. En algunos pueblos de la Ribera de Valencia han empezado á recolectar el cacahuet de la nueva cosecha, cuya operación no se generalizará hasta mediados del presente mes. Ayer tarde en el tren correo salió para Madrid el expresidente del Congreso D. José Canalzjas, acompañado de los Sres. conde de Peñafiel y Palomo. El más estomacal de los licores.—Orhuela. A la maestra de la escuela de niñas de Alfafara, doña Encarnación Crespo, se le ha concedido por el Rector, la sustitución personal por imposibilidad física. Hoy ha tenido lugar la apertura de curso en el Instituto general y técnico y Escuela de Comercio, resultando tan solemnes dichos actos como en años anteriores. Ha sido herido por un sujeto llamado Paco, un individuo cuyo nombre es Vicente Damián Arqués, alias «Tordillo», huérfano de padre y madre, soltero, de veinticinco años de edad y que vive en la calle del Depósito, núm. 1. La herida ha sido de alguna consideración y el agresor no ha sido habido. LECCIONES DE FRANCÉS por Mr. Félix Mooguilot, Bazán, 41. Preparación completa de este idioma para carreras especiales. A doña Elisa García, maestra de la escuela de parvulos de Ibi, se le ha expedido título administrativo de 825 pesetas. En las oficinas del Ayuntamiento está expuesto el proyecto de transferencia de crédito, previa censura del síndico, importante siete mil pesetas para satisfacer los gastos que ocasione la formación del censo electoral. Se ha remitido para su inserción en el Boletín oficial el anuncio del concurso único de maestros del mes actual, que comprende las plazas siguientes: De niños.—Alcalalí, Apaecida, Cam-

pello, Granja de Rocamora, Rebate y Torremanzanas.

De niñas.—Alcalalí, Benasau, Benimantell, Bolylla, Confrides, Molins, Orqueta y Torremendo; y la mixta de Cela de Núñez (en maestro).

Todas tienen el sueldo legal de 625 pesetas, menos la última que es de 500 pesetas.

Mata-lombrices Ruiz Caja, 1.ª pta.—Alfonso el Sabio número 1, Farmacia.—Alicante.

Ha salido para la corte el ingeniero de Montes D. Rafael Alvarez Sereix.

Han sido aprobados en los ejercicios de revalida para el grado de contador mercantil, D. Rafael Ramirez Ortiz, D. Vicente Prieto Cremades, don Francisco Pico Flana y D. Modesto Huesca Bañón.

Ha sido nombrado fuera de concurso maestro para la escuela de niños de Santapola, D. José Muñoz, que desempeña la de Teulada.

CORSE DE PARIS Léase el anuncio que insertamos en 3.ª plana.

Asuntos puestos al despacho del Ayuntamiento para la sesión que debe celebrarse mañana á las seis de la tarde, en primera convocatoria.

Instancia de D. Juan Aznar solicitando reconocimiento de crédito.

Idem de D. Luis Amérigo.

Idem de D. Nazario Pallarés.

Idem de D. Diego Llopis.

Extraoto de acuerdos del mes de Septiembre.

Instancia de un señor concejal, solicitando licencia.

Informe de Ornató que quedó sobre la mesa.

Instancia de D. Juan Pamblanco.

Instancia de varios taballeros.

Los individuos de clase pasivas se servirán pasar por la Depo-

staria de Hacienda á cobrar sus haberes los días que á continuación se expresan:

Día 2.—Montepío militar y pensiones.

Día 3.—Montepío civil y jubilados.

Día 4.—Cruces.

Días 5, 7, 8 y 9 los no presentados en los días anteriormente señalados.

NOTA.—Se advierte á los interesados que el pago se cerrará á las doce del día.

Sin DESEMBOLSO puede uno adquirir armonium, piano, acordeón, violín etc; condiciones y catálogo del instrumento que se desea J. Massés, Zurbarán, 4, BARCELONA.

Ha sido nombrado oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia D. Melchor García Torremocha, cesante de igual clase por el turno segundo establecido en el artículo 1.º de la Ley de 19 de Julio de 1904.

Los embarques de granadas con destino á los mercados de consumo del extranjero han empezado ya y según nuestros informes la cosecha es es-

serán reclamables ante las provinciales, y las que impongan éstas, ante la Junta central. Las resoluciones de la Junta provincial en esta materia, se acordarán en el plazo improrrogable de dos días, siguientes al del ingreso de la apelación, limitándose á confirmar ó revocar el acuerdo. La Junta central, en las apelaciones de que conozca, podrá agravar, disminuir ó alzar las multas, en vista de las atribuciones que le concede el artículo anteriormente citado. Art. 87. En la secretaría de la Junta provincial se facilitarán en todo tiempo á cualquier elector, mediante precio módico, ejemplares autorizados de las listas electorales, por distritos ó por secciones; debiendo, además, remitirse á los presidentes de las Juntas municipales cuatro ejemplares de cada sección para las mesas respectivas. Todas las solicitudes, actas, certificaciones y diligencias referentes á la formación y revisión del Censo electoral, así como las actuaciones judiciales relativas á él, se extenderán en papel común y serán gratuitas, á excepción de aquellas que por esta ley habrán de autorizarse por notario. Asimismo se expedirán gratuitamente en papel común toda clase de documentos que necesite el elector ó vecino para acreditar su capacidad ó la capacidad ó incapacidad de otros electores; pero no podrán tener otra aplicación, bajo la pena de ser considera-

dos los infractores como defraudadores de la renta del Timbre. El funcionario público que deba recibir algún documento ó comunicación de otro, si no lo recibiese tan pronto como debe llegar á su poder, dispondrá, bajo su personal responsabilidad, que inmediatamente se recoja por comisionado especial, á costa del que hubiera debido enviarlo. Los jueces municipales y presidentes de las Juntas municipales del Censo no podrán, sin embargo, expedir comisiones contra los jueces de primera instancia; pero darán cuenta de las omisiones de éstos al presidente de la Junta provincial del Censo, del modo más rápido posible. Art. 88. Se derogan las demás disposiciones legales y reglamentarias en cuanto se opongan á lo preceptuado en esta ley, quedando suprimidos los colegios especiales que para la elección de diputados á Cortes autorizaba la ley de 26 de Junio de 1890.

ARTÍCULOS ADICIONALES

te año bastante regular y de muy buena condición en todos los centros productores del reino de Valencia, especialmente en Elche, donde también han dado principio a la exportación por ferrocarril a los mercados extranjeros de la granada verde.

Los precios de compra han abierto de 3 a 1 1/2 reales arroba.

Ha sido traspasado el importante establecimiento de tejidos y novedades conocido por «la tienda de los lunares» de la calle de la Princesa, propiedad que ha sido de D. José Sempere.

Hoy han tomado posesión de dicho comercio los nuevos dueños Sres. Soler hermanos, hijos de nuestro querido amigo el capitán retirado D. Antonio Soler y Mejías.

Desearnos muchas prosperidades a los nuevos comerciantes.

CARIDAD.—La implora una pobre mujer con tres hijos, y su anciana madre, de las personas caritativas. Calle de Toledo, núm. 6.

La Junta municipal del censo electoral, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Rafael Papí Mas; vocales, D. Arturo Gadea, como concejal de mayor número de votos; D. Agustín de Latorre, teniente coronel retirado; don José María Olmos y D. Manuel Lledó, como mayores contribuyentes; D. Federico Monzó y D. Manuel Gironés Puerto, como síndicos presidentes de gremios.

Esta Junta actuará durante el bienio 1907-1909.

La diabetes sacarina se cura radicalmente con el uso de antidiabético del Dr. Aguiló. Se garantiza la curación del 95 por 100 de casos y su eficacia se comprueba por el análisis de la orina. Se vende y dan prospectos en la farmacia del mismo, Mayor 51.

SOMBREROS.—En el acreditado y favorecido establecimiento de Modas y Novedades EL ESPRIT, plaza de Castelar, 3 y 5, principal, encontrarán siempre las señoras de buen gusto y público en general, un elegante, completo y variado surtido, Últimos Modelos de París y Madrid en Sombreros, Capotas y Capelinas para señora y niños a precios muy ventajosos.

Esta casa recibe todas las semanas de los más acreditados centros de la moda las últimas novedades en el artículo. Se confeccionan y reforman toda clase de sombreros con gran gusto y economía.

Durante las últimas veinticuatro horas han llegado a esta capital

por la línea de Madrid, 194 viajeros y 546 por la de Murcia.

La cotización de los vinos de nuestra provincia en Cette, es la siguiente:

Alicante 1.ª de 13 a 15 grados, 28 a 30 francos hectólitro.
Idem 2.ª de 12 a 13 grados 25 a 27 francos.

Mata-Jombrices Ruiz, Caja, 1 pta. Alfonso el Sabio número 1, Farmacia.—Alicante.

Ventajas por una cruz

Se ha dispuesto que todos los jefes, oficiales e individuos de tropa retirados o licenciados absolutos que se encuentren en posesión de la cruz de San Fernando en sus categorías, disfruten, además de las ventajas que por razón de su situación militar pudiera corresponderles por otro concepto, las siguientes:

1.ª Que se les expida pasaporte por las autoridades militares, si lo solicitan, cuando hayan de viajar, lo mismo en España que en el extranjero, expresando siempre la situación de los interesados.

2.ª Que se les facilite tarjeta para que puedan proveerse de medicamentos en las farmacias militares.

3.ª Que se les preste asistencia médica gratuita por el personal de Sanidad Militar en los puntos en que se encuentre establecido este servicio, considerándose comprendidos en la real orden de 16 de Septiembre de 1890 (C. L. núm. 334), una vez que la pensión de la cruz la cobran por el presupuesto de la Guerra; y

4.ª Que se les señale puesto preferente cuando asistan al acto de la jura de banderas u otros actos públicos militares.

GUAYAYÚ

Apenas puesto a la venta este exquisito licor elaborado por los misioneros Capuchinos de América, llama la atención por su sabor delicioso y por su fuerza digestiva. Diríjase a Caig, Arroyo y C.ª, Sociedad GUAYAYÚ Orihuela (Alicante).

De venta: comercio de LEOPOLDO ASENSIO, Princesa, núm. 10, y principales tiendas de ultramarinos.

La Provincia

ORIHUELA 30.—Ayer tarde se celebró con gran solemnidad la procesión de Nuestra Señora de las Merce-

des, la cual se vió concurridísima por gran número de fieles.

Víctima de penosa enfermedad ha fallecido esta mañana D. Carlos Montoron Mesple, concejal de este Ayuntamiento.

Nuestro más sentido pésame a su desconsolada familia.

Se encuentra en cama de cuidado la Srta. Carmen Martínez Arenas, hermana de nuestros particulares amigos don Rafael y D. José.

Le deseamos una pronta mejoría.

Ayer mañana mientras estaba dando la comunión el capellán de la Iglesia de Santa Lucía, entró un individuo en la sacristía y se llevó o robó un copón de plata que el sacristán tenía preparado para la consagración. Muy de prisa debió andar el ratero cuando dejó tres cálices también de plata que había en el mismo sitio.

Ayer mañana hubo una manifestación de más de doscientos propietarios a quienes sus fincas han sido sujetas a la expropiación forzosa con motivo de la carretera que se ha de construir de Orihuela a Almoradí.

Los manifestantes llegaron hasta la casa del Ayuntamiento y una comisión se presentó al señor alcalde rogándole se interesase porque el Estado les abonase la cantidad correspondiente porque han sido expropiadas sus fincas. El alcalde les prometió interesarse en el asunto y seguidamente se disolvió la manifestación.

La corrida magna se celebrará el día 13 a las tres de la tarde. Además de los seis toros que se han de lidiar, que son de buena estampa y muchas arrobas, la empresa ha elegido dos más por si alguno de los seis se inutilizara antes de la corrida; se embarcará el día 4 por la tarde y el desenganamiento será el domingo próximo.

Se están gestionando con la empresa de ferrocarriles trenes especiales.

Se dice que en palacio se tienen noticias de que el Presidente del Consejo de ministros, desde Fortuna vendrá a esta ciudad con objeto de hacer una visita a nuestro amantísimo Prelado.

El Corresponsal.

MIOPIA Y DEBILIDAD

de la vista curada radicalmente por el Therascopio Científico Médico de Francia. Pídanse farmacias, oculistas, ópticos o a los agentes: O. Valdecabras y Hermano. Fabricante de azulejos, vidrios, tejas planas, Valencia. Pídanse prospectos. Se desean agentes.

AL CORSÉ DE PARÍS

Las señoras deben convencerse: para vestir con elegancia es preciso elegir uno de nuestros modelos, construidos en París por medio de patrones cuidadosamente estudiados, bajo el doble punto de vista de la higiene y de la belleza.

El talle femenino adquiere con el corsé de París toda la gracia y delicadeza de la forma Luis XV, sin peligro ninguno por la salud.

Podemos asegurar que esta marca, conocida universalmente, posee los mejores modelos fabricados hasta el día, y cuando una señora elegante eseeje uno de nuestros modelos, tenemos la certidumbre de que no usará otros jamás.

EL CRÉDITO

Rafael Terol, 2, 2.º

Dinero sobre alhajas, muebles, papeletas de empeño y sobre todo lo que tenga valor.

Dinero al Comercio, militares, empleados y demás que tengan garantía.

Notas: Se venden 2.000 metros en películas cinematográficas; están en buen uso.

Se venden varios cuadros, una máquina de hacer géneros de punto, una bicicleta, muebles, ropas, alhajas y papeletas de la Caja de Ahorros.

Subasta de ropas y alhajas el primer domingo de cada mes, de diez a doce de la mañana.

Corsé corte consetera últimos modelos creación de la casa.

Primera marca del mundo.—Elegante, Arte y Belleza.

Depósito exclusivo, GIMENEZ HERMANOS, 3 Plaza Castelar, 3.

Cotización del día 30

Bolsa de Madrid
4 por 100 Interior contado. 82'55
4 por 100 Interior fin de mes. 82'55
5 por 100 Amortizable contado. 00'00
Acciones Banco España. 4'49
Acciones Banco Español Crédito. 0'00
Acciones C.ª Arrend.ª Tabacos. 4'04
Acciones Sociedad Preferente. 89'55
General Azucarera Ordinarias. 40'00
Acciones C.ª Española Explosivos. 322'0
Cédulas del Banco Hipotecario. 00'00
Acciones del Banco Hipotecario. 00'00
París cheque. 12'35
Londres cheque. 23'20

Bolsa de Barcelona
4 por 100 Interior. 82'13
Acciones f. c. Norte España. 65'50
Acciones f. c. M. Z. A. 94'50

Bolsa de París
3 por 100 Renta francesa. 94'15
4 por 100 Exterior español. 93'20
4 por 100 Interior español. 72'90
5 por 100 Ruso 1906. 90'40
Acciones f. c. Norte España. 2'79
Acciones f. c. M. Z. A. 3'91
Acciones Minas Río Tinto. 17'58
Acciones Minas Goldfields. 00'76

(Datos tomados de la Casa de Banca de los Sres. Prytz y Compañía).

CRÓNICA RELIGIOSA

CALENDARIO

Octubre
2
MIÉRCOLES

Santoral

Los Santos Angeles Custodios y Santos Eleuterio, soldado y Lende-gario, obispo y mártir. La misa y oficio divinos son de los Santos Angeles Custodios.

Apostolado de la Oración

INTENCION GENERAL

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)

LAS ESCUELAS CATÓLICAS DE INGLATERRA

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

Oh Jesús mío Por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para que los cristianos eviten la tibieza y rechacen vigorosamente el pecado venial.

RESOLUCIÓN APOSTOLICA

Ayudar al menos con oraciones a nuestros hermanos de Inglaterra.

Colecta.—A las ocho horas canónicas y misa conventual y a las once exposición, rezándose el Santo Rosario.

Por la tarde, después del coro, se rezará el santo Rosario a Nuestra Patrona la Virgen de los Remedios.

Santa María.—A las seis Misa rezada, y a las ocho la conventual.

Por la tarde al toque de oraciones, se rezará el santo Rosario.

San Francisco.—A las siete y media misa rezada.

Por la tarde, al toque de oraciones se rezará el santo Rosario.

Capuchinas.—A las siete menos cuarto misa rezada.

Misericordia.—Todos los días, a las siete, misa rezada y al toque de oraciones Santo Rosario.

AVISO

Se ha trasladado por causa de derribo la sucursal central de la Gran Intendencia y quita manchas.

LA MADRILEÑA

en la calle de San Isidro, núm. 7, situada entre el paseo de Méndez-Núñez y la calle de Labradores.

Información
Telegráfica

Madrid 1 (8'40)

Merece plácemes

El ministro de la Gobernación se muestra decidido a que sus disposiciones para atajar la alarmante criminalidad que tanto deshonra a España, se cumplan al pie de la letra.

Empleará gran rigor y tratará con severidad hasta conseguir contener el mal que se debe a la desidia de los anteriores Gobiernos.

General enfermo

Está enfermo de cuidado el general Martitegui considerándose preciso practicarle una importante operación quirúrgica.

Crisis en puerta

Se teme que el Sr. Maura no pueda ligar el criterio de los individuos del Gabinete que preside y que inevitablemente surja la crisis.

Suscita las diferencias el grave aspecto que toma el problema de Hacienda a consecuencia de la desgravación de los vinos.

Madrid 1 (8'55)

El temporal

El pueblo de Loja de la provincia de Granada, ha vuelto a sufrir los efectos del fuerte temporal reinante, inundándose de nuevo y recibiendo grandes daños.

Aunque los vecinos pasaron por gravísimo peligro, afortunadamente ahora tampoco se han registrado desgracias personales.

La situación de Málaga

A pesar del tiempo transcurrido, la situación de Málaga es deplorabilísima, mercedo a graves censuras la incuria de aquel Municipio destrozado y maltrecho por la perniciosa política.

Los barrios del Perchel y de la Trinidad siguen convertidos en inmensos lagos.

El cieno y los restos de la hecatombe ponen en gravísimo peligro a los vecinos.

Se temen serios males considerados inminentes.

Por las calles discurren miles de personas protestando en actitud pacífica y pidiendo remedio, auxilios y trabajo.

De Marruecos

Comunican de Rabat que el sultán Abd-el-Aziz se casó con una jovencita hija de un jerife.

Han sido encarcelados cuatro gobernadores por orden del sultán.

¡Qué cándido!

Confía el emperador en salvar su Estado de la ambición europea, logrando que evacúen los invasores el imperio a cambio de dar una fuerte indemnización por los perjuicios que causaron los moros en el puerto de Casablanca al protestar violentamente de las vejaciones que sufrían de los franceses.

QUINTERO

Imprenta LA VOZ DE ALICANTE

San Fernando 34.

ABONOS QUÍMICOS

Superfosfatos, Nitratos, Sulfato de Amoníaco, Sales de Potasa.

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS.—BARCELONA

FABRICAS EN ALICANTE, SEVILLA Y BADALONA

Los análisis de tierras, consultas, envío de folletos agrícolas y suscripción a la Revista LOS ABONOS QUÍMICOS, son servicios gratuitos. Diríjase a

DON JUAN GAVILAN—Jovellanos, 5, pral.—MADRID

Pídanse precios y noticias mercantiles a la

AGENCIA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CROS, QUIROGA, 41

ALICANTE

El muy conocido «Bicarbonato de sosa químicamente puro» del farmacéutico Torres Muñoz, San Marcos, 11, Madrid, se vende en cajitas pequeñas y en latas más económicas, a 5 pesetas que se remiten por ferrocarril, francas de porte a la estación de destino.

Pídanse en farmacias y droguerías.

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

Poderoso tónico digestivo de agradable sabor

Farmacia y Laboratorio: Serrano, 30, Madrid.

Dirección telegráfica: SAIZ CARLOS MADRID.

AGUA DE SOLARES

Especialmente indicada en los catarros intestinales, neurastenia gástrica e hipercloridia.

De uso universal como agua de mesa. Facilita la digestión y es grata al paladar.—Gran medalla de oro en la Exposición de Lieja de 1905.

De venta en farmacias y droguerías

Depósito: San Fernando, 25.—D. RAFAEL SAMPER

COLEGIO

DEL

Sagrado Corazón de Jesús

DIRIGIDO POR LOS

MARISTAS DE LA ENSEÑANZA

Calle Mayor, número 65

1.ª Enseñanza en sus tres grados: párvulos, elemental y Superior y preparación a examen de ingreso en la 2.ª enseñanza.

Apertura del Colegio el 1.º de Octubre próximo

La matrícula quedará abierta el día 15 del actual, de 8 de la mañana a 1 de la tarde.

Este Colegio admite solo alumnos externos, recomendados o vigilados y medio pensionistas.

NUEVA

DE

SOMBRERERÍA

Este nuevo y bien montado establecimiento ofrece al público un inmenso surtido en sombreros y gorras de todas clases y formas, para caballeros y niños.

ULTIMAS NOVEDADES EN SOMBREROS DE PAJA

FÁBRICA DE GORRAS

J. AGEVEDO

12, PRINCESA, 12

ALICANTE

PRECIO FIJO

BAÑOS TERMALES DE BUSOT (Provincia de Alicante)

Itinerario. Desde Alicante sale diariamente a las dos de la tarde el coche-correo para el baño de Busot. Temporadas oficiales de baños. Mayo y Junio, Septiembre y Octubre. Temporada de invierno. Desde el 1.º de Noviembre al 30 de Abril. Indicaciones especiales de las aguas. Efectos del estómago, intestinos, hígado, vías urinarias, reumatismo, escrofulismo y afecciones nerviosas.

GRAN HOTEL MIRAMAR

Comodidad, limpieza y servicio esmeradísimo. Cocina francesa y española. Hay estación telegráfica.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Linea de Filipinas. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados. Linea de Cuba y México. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17 de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes.

Linea de New York, Cuba y México. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes. Linea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes. Linea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes. Linea de Canarias. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Cádiz el 22 de cada mes.

Linea de Fernando Póo. Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Linea de Tanger. Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias, Precios convencionales por camarotes de lujo, Rebaja por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la 'Gaceta' de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, poseen hacer los Exportadores. Para informes, dirigirse a la Agencia de la Compañía Transatlántica, Explanada de España, núm. 2, entresuelo, derecha.

FERRETERIA, QUINCALLA Y PERFUMERIA

E. BOTI CARBONELL

Mayor 13, 15 y 17 y Muñoz I. - ALICANTE. Bateria de cocina, Herramientas, Maletas y Bolsos de viaje, Cepillería, Vinos de Jerez secos, dulces, y el mejor estrilizado especial para convalecientes.

Velas de cera

CON LA MECHA ENCARNADA. Patente de invención. Privilegio exclusivo. Evapora la ceniza (PUNESA). Evita que la vela pueda correrse. Evita el derrame (moqueo). Economiza en el gasto un 25 por 100. Luz clara e intensa.

Fabricantes: F. Quiles y Herm. MONOVAR.

LA PAPELERA ESPAÑOLA

Sociedad Anónima. - BILBAO. Almacén de ALICANTE: Sagasta, 53. Papeles blancos y de colores, alisados y satinados, de todas clases. Papeles de embalajes en rollos y resmas. Sobres comerciales y de oficina, de todas clases. Resmillería. Cuadernos. Libros. Copiadores y toda clase de papeles manipulados. Papelote en fardos y bolsas. La correspondencia a LA PAPELERA ESPAÑOLA ALICANTE.

Carbones de todas clases

Inmejorable calidad, se expenden a los siguientes precios:

Table with 3 columns: Carbón Encina, Carbón Cepas, Carbón Cok. Prices listed in ptas. per kilogram.

Las demás clases y pesadas mayores a precios convencionales. Servicio gratis a domicilio.

CARBONERIA: CALLE DE LOS ANGELES, NUMERO 9

BLOND D'OR MESTRES

AVISO

Hasta hoy ha sido imposible a las personas de pelo rubio (barba o cabello), el disimular sus canas; pero ya, gracias al descubrimiento del BLOND D'OR MESTRES, lo que antes era imposible ha venido a ser sumamente fácil.

En primer lugar, es un líquido inofensivo que tinte la barba o el pelo blanco, en un rubio delicado, castaño claro, casi año oscuro. En segundo lugar, tiene la propiedad de vigorizar el crecimiento del pelo, tonificando el bulbo pilifero, preservándole, además, de todas las afecciones que tienden a destruirle.

En resumen: la tintura BLOND D'OR MESTRES, es la única en su género que se ha vendido a prueba y se garantiza por estar seguros de sus buenos resultados.

Unico punto de venta en Alicante, E. BOTI CARBONELL, Mayor 13 y 15. NOTA. No es necesario lavar el pelo antes ni después.

COLEGIO DE NIÑOS "NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE"

Dirigido por el Maestro Normal DON JOSÉ BERGEL. Primera enseñanza en sus tres grados p[ar]vulos, elemental y superior. Clases especiales. Clases de adorno, caligrafía dibujo y solfeo. Hay una sección teórica-práctica de francés. Bailén, 4, principal. - Alicante

HARINAS FOSFATADAS CARCELLER

ALIMENTO COMPLETO COMO DEMUESTRA EL ANALISIS PRACTICADO POR EL DR. PESET. Este preparado por su origen y composición reúne excelentes condiciones para la alimentación de los niños, como preparat[ar]io de la alimentación sólida, en la época en que la leche les es insuficiente. Por su riqueza en fosfatos está indicado en el raquitismo y como auxiliar poderoso de la alimentación de madres y nodrizas. Su fácil digestión y gusto agradable recomienda su uso en el curso y convalecencia de las enfermedades.

DE VENTA EN ESTA CIUDAD EN LA Farmacia de la Sra. Viuda de Benet.

Gran Tintoreria y Quitamanchas á vapor LA MADRILEÑA ASCENSIO NAVARRO

Única casa en esta capital que tiene sus talleres montados á vapor y puede hacer á la perfección los trabajos en tintes y limpiezas de ropas usadas sin enojar las prendas ni deformar hechuras. Especialidad en tintes en todos colores y en especial en negros para lutos; no destiñen al roce ni sudor. Limpieza en seco y otros procedimientos químicos para la desinfección de ropas. SUCURSAL CENTRAL: San Isidro, 7, entre el paseo de Méndez Núñez y la calle de Labradores. DESPACHO Y TALLERES: ALFONSO EL SABIO, 8

SOLUCIÓN DE Clorhidrofosfato de Hierro

Este preparado cura radicalmente el raquitismo, anemia, escrófulas, inapetencia, flujo blanco y todas las enfermedades que reconocen por causa la falta de energías. Este medicamento no produce trastornos en el tubo digestivo, como sucede con otros preparados ferruginosos. Además de las excelencias indicadas, reúne la de la economía. MODO DE USARLO. - Una cucharada grande al principio de cada comida, mezclado con agua de Seltz (una copa de las de vino). El CLORHIDROFOSFATO DE HIERRO, se encuentra en la Farmacia de Manuel Soriano, sucesor de Iborra, calle de Calatrava, núm. 8, frente á la Posada de la Baiseta.

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos los estilos, encajes, realce, matiles, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina. Doméstica bombina central. La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

Fabricantes: GOR, ARROYO y Comp. Orihuela (Alicante)

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis

Compañía SINGER DE Máquinas para coser. Establecimientos, para la venta ALICANTE: Mayor, 12 ALCOY: San Lorenzo, 16 ORIHUELA: Mayor, 9.